

Acta de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación

Constitución y examen de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, presentados por las personas licitadoras para el procedimiento de adjudicación del Lote 2: Mesas y Complementos, del Contrato de Suministro de Mobiliario para oficinas de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía. Expediente: G-GI0315/OSV1

En la sede de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía, a 18 de junio de 2024, a las 08:30 horas, se reúnen los miembros de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación, que a continuación se relacionan:

Pablo Cañas Moreno

María Jesús Roldán Luque

Se declara válidamente constituida la citada Unidad que asiste al Órgano de Contratación, para el procedimiento de adjudicación del LOTE 2: Mesas y complementos, del contrato Suministro de Mobiliario para Oficinas de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía LOTE 2 GGI0315OSV2 Mobiliario Lote 2. Mesas y complementos, Expediente G-GI0315/OSV2 tramitado por un procedimiento abierto simplificado abreviado, con presentación electrónica de ofertas en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en virtud de la Resolución conjunta de 22 de mayo de 2020, de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de las relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC).

A la vista de las personas licitadoras que participan en la licitación, todos los miembros de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación declaran que no se encuentran en ninguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses.

La Unidad que asiste al Órgano de Contratación acuerda que la persona licitadora, Antonio de Miguel no ha subsanado en los términos que le fue requerido, y no ha presentado la documentación técnica exigida en el PPT, respecto del Lote 2, por lo que su oferta no será tomada en consideración para la evaluación económica. Y en base al informe emitido por el Comité técnico, de fecha 17 de junio de 2024, las ofertas de las personas licitadoras, OFICINAS Y TABIQUES DE CÓRDOBA 2004 S.L., OFIGRANADA S.L. e INTEMO S.C., por no cumplir con las prescripciones técnicas, no serán tomadas en consideración para la evaluación económica.

La Unidad que asiste al Órgano de Contratación, conforme a lo establecido en el PCAP, procede a aplicar los criterios del cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas. A estos efectos, se hace



CIF: Q4100686G
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000462878

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO		FECHA		18/06/2024
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE				
VERIFICACIÓN	Pk2imURC593EAYKFA5CAJ88SB4J9F3		PÁGINA		1/5



constar que ninguna de las personas licitadoras ha declarado formar parte de un mismo grupo de empresas.

Aplicados los criterios de cálculo de la presunción de temeridad de las ofertas económicas, se comprueba que, conforme a los criterios del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, resulta anormal o desproporcionada, la oferta de la siguiente persona licitadora:

➤ MARTINEZ&GIOVANNI SL

La Unidad que asiste al Órgano de Contratación de Contratación acuerda requerir a dicha persona licitadora la justificación de la anormalidad de su oferta, conforme al artículo 149.4 de la LCSP, concediéndole un plazo de 5 días hábiles.

Se adjunta a esta Acta como Anexo n.º 1 informe del cálculo de la temeridad.

Y para que conste, a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo especificado en la LCSP, se extiende la presente Acta, que se aprueba por unanimidad y que firman los componentes de la Unidad que asiste al Órgano de Contratación a la fecha de la firma electrónica.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO		FECHA		18/06/2024
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE				
VERIFICACIÓN	Pk2jmURC593EAYKFA5CAJ88SB4J9F3		PÁGINA		2/5



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO		FECHA		18/06/2024
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE				
VERIFICACIÓN	Pk2jmURC593EAYKFA5CAJ88SB4J9F3		PÁGINA		3/5



ANEXO N.º 1
CÁLCULO DE TEMERIDAD

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO		FECHA		18/06/2024
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE				
VERIFICACIÓN	Pk2jmURC593EAYKFA5CAJ88SB4J9F3		PÁGINA		4/5



Cálculo de presunción de temeridad

LOTE 2 GGI0315OSV2 Mobiliario Lote 2. Mesas y complementos

EXPEDIENTE: G-GI0315/OSV2

Parámetros establecidos en la Licitación:

Cálculo de la Temeridad:

Importe como ref. a considerar.

Coefficiente aplicable a componente:

0,950. Datos de la licitación:

Importe base de la Licitación:

21.766,00.

Ofertas sobre las que se realiza el cálculo de la temeridad:

OFERTA	IMPORTE (BASE)	GRUPO
ENRIQUE AGREDANO AVILA	21.414,00	000
MARTINEZ&GIOVANNI SL	11.351,37	000

RESULTADOS ASOCIADOS AL CÁLCULO

Fecha y hora del cálculo --> 17/06/2024 - 12:27:52

Suma de presupuestos de oferta --> 32.765,37000

Nº de ofertas/grupos --> 2

Presupuesto medio de las ofertas --> 16.382,68500

Presupuesto de referencia nº < 5 --> 16.382,68500

Componente a comparar (*PR) --> 15.563,55075

OFERTA	IMPORTE	Nº GR.
ENRIQUE AGREDANO AVILA	21.414,00	000
MARTINEZ&GIOVANNI SL	11.351,37	000

Relación de ofertas temerarias respecto al importe presentado:

MARTINEZ&GIOVANNI SL

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN					
FIRMADO POR	PABLO CAÑAS MORENO		FECHA		18/06/2024
	MARIA JESUS ROLDAN LUQUE				
VERIFICACIÓN	Pk2jmURC593EAYKFA5CAJ88SB4J9F3		PÁGINA		5/5